CONSORCIO CAMPOS Y FORRAJES CACERES

Montería, 20 de Septiembre de 2023

EL CONSORCIO CAMPOS Y FORRAJES CÁCERES
NIT 901.609.658-1

Nombre:	IVÁN RENÉ NIÑO MADARIAGA	**No Identificación:**	1.007.691.916
Tipo de Contrato:	Prestación De Servicios	**Rol/Cargo:**	Apoyo Técnico
Honorarios Mensuales	$2.500.000	**Municipio:**	Cáceres, Antioquia
Inicio:	01-02-2023	**Terminación:**	09-09-2023

CERTIFICA QUE:

PRESTÓ SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO TECNICO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. AT-LP-09-2022, CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO CAMPOS Y FORRAJES CÁCERES Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SINÚ – ASOSINÚ, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA ESTABLECIMIENTO DE FORRAJES EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES BOVINOS A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO APROBADO POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DIRECCIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – OCAD PAZ, A TRAVÉS DE ACUERDO N° 56 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN CON NOVILLAS DE VIENTRE DOBLE PROPÓSITO EN SISTEMAS SILVOPASTORILES EN EL MUNICIPIO DE CÁCERES.

Para este efecto realizó las funciones descritas:

- Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.
- Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que el CONTRATANTE proporciones, absteniéndose en lo sucesivo a realizar arreglos, reproducciones, adaptaciones, o cualquier otra clase de alteración o manipulación de la información que llegue a la órbita de conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
- Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y toda la información, políticas y procedimientos que se lleven a cabo en la ejecución del contrato.
- Realizar acompañamiento en campo de las visitas técnicas realizadas a los beneficiarios.
- Apoyar en la realización de las actividades organizadas para el establecimiento de las pasturas mejoradas.
- Colaborar con la programación de las visitas a los beneficiarios, usando medios tecnológicos y/o voz a voz de manera que se garantice la presencia de los beneficiarios en cada una de las actividades.
- Realizar acompañamiento en el diagnostico agronómico de los predios.

- Apoyar en el registro documental de las visitas realizadas a los beneficiarios, dejando por sentado las condiciones en las que se encuentra el predio, así como las recomendaciones técnicas y aspectos relevantes de las visitas.
- Realizar acompañamiento técnico al seguimiento de la preparación de suelos y siembra de material vegetal.
- Acompañar en la evaluación de las condiciones de germinación, fertilización y control de maleza del material vegetal establecido.
- Realizar acompañamiento técnico al diagnóstico final del establecimiento de las praderas, así como la cuantificación de los productos de forraje para calcular el forraje final.

Para constancia de lo anterior se firma a los dos (20) día del mes de septiembre del año 2023.



LIZ FABIOLA SIMANCA YANEZ
Representante legal
Consorcio Campos y Forrajes Cáceres

ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES PARA LA PAZ – ASAPAZ

NIT: 901.153.193-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES PARA LA PAZ

CERTIFICA QUE:

El Sr. **IVAN RENE NIÑO MADARIAGA** Identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 1.007.691.916 de San Bernardo del Viento – Córdoba, ingeniero agrónomo de profesión, con Tarjeta Profesional Nº 081019-0646056 COR, Trabajó en esta Asociación como extensionista agrícola, desde el 15 de febrero del año 2023, hasta el 10 de febrero de 2024, cumpliendo a cabalidad con todas las funciones asignadas:

- Brindar asesoramiento técnico a los agricultores sobre prácticas agrícolas y manejo de cultivos.

- Capacitar a los agricultores en nuevas técnicas y tecnologías agrícolas.

- Realizar visitas a campo para evaluar y monitorear las condiciones de los cultivos.

- Promover buenas prácticas agrícolas y sostenibilidad ambiental.

- Proporcionar información sobre mercados y precios de productos agrícolas.

- Facilitar la comunicación entre los agricultores y las instituciones gubernamentales o empresas del sector agrícola

Se expide la siguiente certificación a solicitud del Interesado a los once (8) días del mes de marzo de 2024

Esta certificación es valida solo para tramites de experiencia.

Atentamente,

Luis Núñez T.

LUIS FERNANDO NUÑEZ TORRES
C.C N° 1.193.408.118 de San Bernardo del Viento

Universidad Tecnológica de Pereira

114-325

LA OFICINA JURIDICA – PROCESO GESTION DE LA CONTRATACION

CERTIFICA

Que la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA celebró contrato de prestación de servicios con el o la señor(a) **IVÁN RENÉ NIÑO MADARIAGA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1.007.691.916 a continuación se relaciona la información pertinente:

Año	N° Contrato	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Valor
2023	654	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 11232023 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA UTP Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA ORDEN DE SERVICIOS. LA PRESENTE OS TIENE 10 ALCANCES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y ACEPTADA POR LA UNIVERSIDAD, DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.	29/11/2023	22/02/2024	$4.690.111

Se expide la presente certificación hoy siete (07) de marzo del 2024.

María Teresa Vélez Ángel
Jefe Oficina Jurídica
Gestión de la contratación
Elaboró: Laura Tamayo Lotero

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMUNIDAD INDIGENA EL HOYAL

HACE CONSTAR:

Que el señor **IVAN RENE NIÑO MADARIAGA,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.691.916 de San Bernardo del Viento, suscribió con la Comunidad Indígena el Hoyal, identificado con Nit N° 901.713.227-3, el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales.

1. Contrato de prestación de servicio profesionales de fecha 21 de Marzo de 2024, teniendo como fecha de duración desde el 21 de marzo de 2024 hasta el 21 de junio de 2024, cuyo Objeto contractual es **Brindar acompañamiento como INGENIERO AGRONOMO en la ejecución del convenio solidario identificado como MIN N° 011-2024, celebrado entre la comunidad indígena el Hoyal y sociedad fiduciaria de desarrollo agropecuaria S.A -FIDUAGRARIA SA.**

Se expide a solicitud del interesado, en San Andrés de Sotavento a los Nueve (24) días del mes de junio del 2024.

JOSE GREGORIO ORTEGA PARRA
C.c. 11.064.713 de San Andrés de Sotavento
Representante legal de la comunidad indígena el Hoyal
Nit. 901.713.227-3
E-mail. Cabildoelhoyal@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL IGAC MULTIPROPÓSITO 2024

NIT. 901789063-9

HACE CONSTAR QUE:

El(la) señor(a) **Iván René Niño Madariaga**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1007691916 de San Bernardo del Viento, Córdoba, celebró, contrato en la modalidad de prestación de servicios, en calidad de contratista (**contrato UT 153/2024**).

Tiempo de duración fue, inició el día 20 del mes de agosto y finalizó la ejecución contractual el día 28 de febrero de 2025.

Cargo desempeñado fue, Reconocedor Integral Junior.

El objeto contractual, **fue** "El contratista se compromete de manera independiente, a la prestación de servicios operativos, para apoyar en la realización del reconocimiento y la identificación precisa de los predios asignados, recopilando información relevante sobre características físicas, límites, usos del suelo y demás datos catastrales necesarios para la actualización catastral. Además, gestionar y actualizar el componente jurídico relacionado con la propiedad de los predios, asegurando la integridad y legalidad de la información catastral, vinculado al componente de reconocimiento catastral, durante la ejecución del proyecto en el marco de la Actualización Catastral Multipropósito para los municipios incluidos en el Lote 4 del contrato suscrito con el IGAC."

Las actividades específicas desarrolladas por el contratista en ejecución del contrato, fueron:

1. Realizar las visitas de campo para identificar y ubicar físicamente los predios dentro del área asignada, verificando la correspondencia entre los datos catastrales existentes y la realidad física de los predios.

2. Realizar la calificación catastral de los predios de acuerdo con los criterios establecidos en el modelo LADM_COL y la resolución 1040 de 2023.

3. Identificar el destino y uso de los predios de acuerdo con la normativa catastral y urbana vigente.

4. Realizar el levantamiento planimétrico de los predios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en la resolución 1040 de 2023 y el modelo LADM_COL.

5. Recolectar información detallada sobre las características físicas de los predios, incluyendo dimensiones, usos del suelo, construcciones, entre otros. Que permitan la adecuada actualización de las asignaciones.

6. Registrar de manera precisa y completa la información catastral recopilada en los formularios o sistemas de registro designados, asimismo, tomar fotografías y realizar croquis o diagramas que ayuden a documentar la información recolectada.

7. Verificar la exactitud de los datos ingresados y corregir cualquier error o discrepancia identificada.

8. Colaborar con otros miembros del equipo de actualización catastral para compartir información y comunicación asertiva de las actividades.

9. Informar oportunamente cualquier problema o dificultad encontrada durante el reconocimiento de los predios y buscar soluciones conjuntas.

10. Elaborar informes periódicos sobre el avance del reconocimiento catastral, destacando los logros alcanzados y los desafíos enfrentados.

11. Presentar los resultados obtenidos en reuniones de equipo o ante el supervisor para su revisión y seguimiento.

12. Respetar y cumplir con las normativas y procedimientos establecidos para el reconocimiento catastral, garantizando la integridad y legalidad del proceso. Asimismo, cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo
.
13. Cumplir con los rendimientos semanales establecidos como reconocedor predial de actualización junior, equivalente a 50 predios semanales urbanos con un promedio de 10 predios por día y en lo rural 35 predios semanales con promedio diario en zonas rurales de la siguiente manera: predios menores a 1 Ha, 12 predios; predios entre 2 y 20 Ha, 8 predios; predios mayores de 20 Ha, 5 predios. Rendimientos sujetos a variación según necesidad del proyecto.

14. Apoyar la atención a las demás actividades inherentes que le sean asignadas y surjan como consecuencia de la naturaleza y ejecución del objeto contractual. Así como el manejo de herramientas SIG o en su defecto el aprendizaje.

Honorarios fueron, pagos mensuales equivalentes a tres millones quinientos mil pesos ($3.500.000).

Lugar de ejecución de las actividades fue, en los municipios de Sabanagrande, Baranoa y Repelón del departamento de Atlántico y el municipio de María la Baja en el departamento de Bolívar.

Se expide este certificado contractual a los 13 días del mes de marzo de 2025.

Para cualquier información adicional favor comunicarse al número telefónico 3193555573 WhatsApp o al correo electrónico gestionhumana@utmultiproposito.com.

Cordialmente,

MARÍA ISABEL MESA ARANGO
Enlace de Gestión Humana UT

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

UNIÓN TEMPORAL TERRITORIO Y PAZ

CERTIFICA

Que el señor(a) NIÑO MADARIAGA IVAN RENE identificado(a) con cedula de ciudadanía 1007691916, laboró para la **UNIÓN TEMPORAL TERRITORIO Y PAZ** identificada con **NIT 901849619-1** bajo un contrato a término obra labor desde el día 13 de enero del 2025 hasta el día 15 de junio de 2025 desempeñando el cargo de APOYO OPERATIVO en la ciudad de ARBOLETES, con un salario total mensual de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL m/cte (2450000). del Convenio FBS No. 062 de 2024 suscrito con el ministerio de la igualdad, para el programa "JOVENES EN PAZ".

Cumplir con las acciones establecidas de acuerdo con el manual operativo para la implementación del programa en el municipio asignado Gestionar la infraestructura física que se requiera para el desarrollo del programa de acuerdo con el cronograma establecido en el municipio.
Recopilar físicamente los listados de asistencia de los jóvenes que participan en los componentes educativo y corresponsabilidad proporcionados por los gestores sociales y los operadores en los municipios, además asegurar la integridad de las actas, formatos y demás documentos que se generan como respaldo de las gestiones realizadas en el contexto del programa.
Mantener en estricta reserva la información recopilada de los jóvenes vinculados al programa.
Reportar de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.

Las demás que designe el supervisor del contrato y el coordinador del programa en el municipio y que guarden estricta relación con el objeto del mismo

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá del junio de 2025.

Cordialmente,

Elaborado por:

LAURA ELISABETH AGUDELO QUINTEIRO

Laura Elisabeth Agudelo Quinteiro
Auxiliargestionhumana@utterritorioypaz.com.co
AUXILIAR DE GESTION HUMANA

COMUNIDAD INDIGENA EL BRILLANTE LA BALASTRERA

NIT. 901.739.700 – 9.

Ministerio del Interior, Resolución N° 85 del 19 de junio del 2014

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMUNIDAD INDIGENA EL BRILLANTE LA BALASTRERA

HACE CONSTAR:

Que el señor **IVAN RENE NIÑO MADARIAGA,** mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.691.916 de San Bernardo Del Viento, suscribió con la Comunidad Indígena el Brillante la Balastrera, identificado con Nit N° 901.739.700 – 9, el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales.

1. Contrato de prestación de servicio profesionales de fecha 21 de Marzo de 2024, teniendo como fecha de duración desde el 21 de marzo de 2024 hasta el 21 de junio de 2024, cuyo Objeto contractual es **Brindar apoyo como INGENIERO AGRÓNOMO en la ejecución del convenio solidario identificado como MIN N° 013-2024, celebrado entre la comunidad indígena el brillante la balastrera y sociedad fiduciaria de desarrollo agropecuaria S.A -FIDUAGRARIA SA.**

Se expide a solicitud del interesado, en Tuchin a los Veinticuatro (24) días del mes de Junio del 2024.

Nuvy Torres Arrieta

NABIS JUDITH TORRES ARRIETA
C.C 50.908.263
CAPITAN COMUNIDAD INDIGENA EL BRILLANTE LA BALASTRERA